



# Competencias de YALSA para bibliotecarios que trabajan con los jóvenes: Los adolescentes se merecen lo mejor

*Actualizadas en enero de 2010*

## Introducción

La YALSA [ la Asociación de Servicios Bibliotecarios para Jóvenes] (una división de ALA o sea de la Asociación Americana de Bibliotecas), que apoya los servicios bibliotecarios para adolescentes, ha desarrollado este conjunto de competencias o capacidades para bibliotecarios que trabajan con jóvenes adultos. Aquellos individuos que se manifiesten con el conocimiento y las habilidades expuestas en este documento podrán proporcionarles servicio bibliotecario de calidad a los adolescentes.

Se anima a las instituciones u organismos que busquen mejorar su servicio en general y que deseen aumentar su valor como servicio público ante su propia comunidad que adopten estos principios.

YALSA desarrolló este conjunto de competencias por vez primera en 1981, se revisaron en 1998, en 2003 y de nuevo en 2010. Estas destrezas pueden usarse como indicadores de evaluación y como una herramienta para mejorar el servicio, como un fundamento para la elaboración de programas de estudios bibliotecarios escolares, tanto como un entorno de capacitación de personal, además de un conjunto de directivas que utilizar cuando de hablar claro de la importancia de los servicios bibliotecarios para adolescentes se trate.

Estas competencias guardan relación con el siguiente público:

- Maestros o educadores de bibliotecología/  
biblioeconomía
- Administradores de biblioteca  
Administradores de instituciones educativas
- Estudiantes de Tercer Ciclo y/o Posgrado
- Bibliotecarios generalistas en el ámbito de las bibliotecas públicas
- Directores de secciones de recursos humanos
- Especialistas en el trabajo con adolescentes
- Bibliotecarios escolares
- Coordinadores de capacitación de bibliotecarios
- Personal no-bibliotecario que aboga por los jóvenes y/o que proporciona servicios

## Sector 1. Liderazgo y profesionalidad

*El bibliotecario ha de ser capaz de:*

1. Desarrollar y manifestar aptitudes de liderazgo a la hora de identificar las necesidades particulares de los adolescentes y de recomendar excelencia en el servicio--incluso el abogar por fondos y niveles de capacitación de personal equitativos --en comparación con aquellos servicios ofrecidos a los niños y a los adultos.
2. Perfeccionar y demostrar un compromiso con la profesionalidad y el comportamiento honrado
3. Planificar su crecimiento a nivel personal y profesional y pensar en forjarse una carrera
4. Alentar a los adolescentes a convertirse en usuarios de biblioteca para toda la vida ayudándoles a descubrir lo que ofrecen las bibliotecas y a aprovechar sus recursos, mostrándoles también cómo las bibliotecas pueden asistirles a realizar su desarrollo y crecimiento en general.
5. Fomentar y supervisar la participación organizada de jóvenes, tales como comités de asesores adolescentes, oportunidades de empleo y el reclutamiento de voluntarios adolescentes.
6. Ser la inspiración o convertirse en el modelo de un compromiso destinado a crear valores en la juventud para transformarlos en jóvenes adultos que sean saludables y exitosos.
7. Poner en práctica métodos de tutorial u orientación con el fin de atraer, desarrollar y capacitar a personal que trabaja con adolescentes.

## **Sector II. Conocimiento del público objetivo**

*El bibliotecario ha de ser capaz de:*

1. Familiarizarse con las necesidades de desarrollo juvenil a fin de proporcionar los servicios y recursos más apropiados.
2. Mantenerse actualizado con respecto a la cultura popular y al progreso tecnológico que sea de interés para los adolescentes.
3. Manifestar respeto por y comprensión de diversos valores culturales, religiosos y étnicos.
4. Identificar y atender las necesidades de clientes con exigencias especiales.

### **Sector III. Comunicación, Mercadotecnia y Promoción Comunitaria**

*El bibliotecario ha de ser capaz de:*

1. Crear una relación profesional adecuada con los jóvenes, facilitándoles los valores, el aporte y la fortaleza que necesitan para convertirse en adultos capaces y comprensivos.
2. Desarrollar relaciones y trabajar conjuntamente con los jóvenes, administradores y demás profesionales comunitarios que atienden a los adolescentes. Esto se logrará estableciendo canales de comunicación con regularidad y aprovechando las oportunidades de reunirse en persona.
3. Abogar por los jóvenes y promover con eficacia el papel de la biblioteca como seguro servidor de los adolescentes, demostrando que los servicios que se le proporcionan a este público pueden ayudarles a los jóvenes a generar valores, lograr el éxito o superación personal y, a su vez, formar una comunidad más fuerte.
4. Diseñar, poner en práctica y evaluar un estratégico programa de mercadeo con el objeto de promover los servicios para los jóvenes en la biblioteca, en las escuelas y en las agencias que atienden a los adolescentes por toda la comunidad en general.
5. Poner de manifiesto la capacidad de enlazar o conectar la relación entre las metas esenciales más la misión de la casa madre y los servicios para los jóvenes.
6. Establecer un entorno en la biblioteca en donde todo el personal rinda sus servicios con cortesía y respeto, y en donde todo el personal se sienta con ánimos de fomentar programas y servicios para los adolescentes.
7. Saber identificar los intereses juveniles y al público que no sea bien atendido o esté desatendido por la biblioteca, incluso a adolescentes en contexto crítico, a los discapacitados, a los que no hablen inglés, etc., así como a aquéllos con necesidades especiales o intereses particulares.
8. Promover los servicios bibliotecarios a los adolescentes en directo a los jóvenes mediante visitas a las escuelas, giras bibliotecarias, etc., y entablando un diálogo entre los padres de familia, los educadores y demás agentes comunitarios que trabajan con adolescentes.

## Sector IV. Gestión

*El bibliotecario ha de ser capaz de:*

1. Desarrollar un plan estratégico para servicios bibliotecarios a adolescentes basado en sus necesidades particulares y únicas.
2. Diseñar y realizar un análisis de la comunidad y una evaluación de necesidades.
3. Aplicar los resultados investigativos con el fin de desarrollar y mejorar los servicios bibliotecarios para los jóvenes.
4. Diseñar actividades que involucren a los jóvenes en la planificación y la toma de decisiones.
5. Desarrollar, justificar, administrar y evaluar un presupuesto destinado a los servicios a la juventud.
6. Crear instalaciones o espacios físicos dedicados a alcanzar las metas de los servicios a la juventud.
7. Elaborar políticas por escrito que hacen obligatorio el derecho de los jóvenes a un servicio bibliotecario equitativo.
8. Diseñar, implementar y evaluar un programa de formación profesional en curso disponible a todo el personal con el objeto de servir de inspiración y aliciente para seguirles ofreciendo excelente servicio a los jóvenes.
9. Identificar y proteger los recursos (el personal, los materiales, las instalaciones, los fondos) que mejorarán el servicio bibliotecario a los adolescentes.
10. Documentar las actividades y los programas juveniles a fin de hacer una aportación a la memoria institucional y profesional.
11. Idear y dirigir los servicios que aprovechen los recursos, las habilidades y el talento de los jóvenes en centros educativos o en la comunidad.

## **Sector V. Conocimiento de los materiales**

*El bibliotecario ha de ser capaz de:*

1. Satisfacer la necesidad recreativa e informacional de los jóvenes mediante el desarrollo de una colección apropiada para todo tipo de lectores y no-lectores.
2. Formular una política de desarrollo de colecciones que apoye y refleje las necesidades e intereses juveniles, además de ser coherente con la política y la misión de la casa madre.
3. Demostrar conocimientos y apreciación por la literatura escrita por y para adolescentes en formatos tanto tradicionales como innovadores.
4. Reunir una colección de materiales de una amplia gama de fuentes selectivas y para una variedad de niveles de destreza lectora, que abarque todos los formatos apropiados, incluyendo mas sin limitarse a, medios de comunicación que reflejen incipientes y variadas tecnologías y materiales en otros idiomas además del ingles.
5. Desempeñarse como perito en materiales para adolescentes y así servirles tanto a las escuelas de la comunidad como a padres de familia y a encargados o cuidadores.

## **Sector VI. Acceso a la información**

*El bibliotecario ha de ser capaz de:*

1. Organizar las colecciones de manera que los jóvenes logren un acceso fácil, equitativo e independiente a la información.
2. Utilizar las últimas técnicas de promoción y de comercialización para atraer e invitar a los jóvenes a acceder a la colección
3. Proporcionar acceso a información especializada( por ejemplo, recursos comunitarios, obras producidas por la juventud local, etc.).
4. Enseñarles de manera formal e informal a los jóvenes adultos destrezas de investigación fundamentales, incluso cómo localizar, evaluar y utilizar la información eficazmente.
5. Ser un agente activo que participe en el desarrollo y la implementación de recursos tecnológicos y electrónicos para garantizar el acceso por parte de los jóvenes a la información y al conocimiento.
6. Mantenerse al tanto de los avances tecnológicos en curso y de cómo éstos pueden mejorar el acceso a la información destinada a los jóvenes adultos.

## Sector VIII. Servicios

*El bibliotecario ha de ser capaz de:*

1. Con la participación de los adolescentes cuando sea posible, diseñar, poner en práctica y evaluar los programas y servicios, dentro del esquema del plan estratégico de la biblioteca y basándose en las necesidades de desarrollo juveniles y en el valor público que encierran las bibliotecas.
2. Identificar y planificar servicios conjuntamente con los jóvenes y dentro de marcos menos tradicionales, tales como hospitales, entornos de educación en casa, educación alternativa, programas de acogida temporal y reformatorios.
3. Facilitar una variedad de servicios informativos y recreativos para satisfacer los diversos intereses y necesidades de los jóvenes y encaminar su crecimiento y desarrollo personal.
4. Identificar constantemente las modas y el interés juvenil en la cultura popular para dar vida y dirigir sus necesidades programativas y su colección recreativa.
5. Impartirles a los jóvenes adultos los fundamentos de la recuperación de datos, enseñarles destrezas de investigación y alfabetización informacional--incluso aquellas habilidades necesarias para evaluar y utilizar las fuentes de información electrónica—a fin de desarrollar hábitos de aprendizaje que perduren toda la vida.
6. Involucrar a los adolescentes a tomar parte activa en la planificación y la puesta en práctica de servicios y programas para su grupo etario, mediante consejos asesores, equipos de tarea, y por medios menos formales (por ejemplo, encuestas, discusiones de uno a uno, grupos de pruebas, etc.)
7. Crear un ambiente que abarque la naturaleza flexible y cambiante de las necesidades informacionales, tecnológicas y de entretenimiento de la juventud.